



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00999271--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. Bruno Antonio ROCCIA, solicita la prórroga de la licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asociado dedicación simple, por concurso, en CÁLCULO ESTRUCTURAL III, del Departamento ESTRUCTURAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 270/2022 se concede licencia sin goce de haberes al Dr. Bruno Antonio ROCCIA desde el 1° de Febrero de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022;

Lo dispuesto en el Art. 5°, y sus incisos del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Bruno Antonio ROCCIA (Leg. 46191) en su cargo de Profesor Asociado dedicación simple, por concurso, en CÁLCULO ESTRUCTURAL III, del Departamento ESTRUCTURAS, desde el 1 de Enero de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 01-HCS-91 T.O.R.R. 1600/00, Art. 5º y sus incisos.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado y archívese.

NB/Mbl